

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

SAN JUAN EVANGELISTA

GOBIERNO MUNICIPAL

MARZO 2022



INTRODUCCIÓN

Se puede definir la obra pública como el conjunto de acciones, proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en los bienes inmuebles del gobierno municipal, con el único fin de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general.

El presente programa se elabora con objeto de que los servidores públicos del municipio de San Juan Evangelista cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la dirección de Obras Públicas y de Infraestructura Urbana, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la estructura orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además, el programa anual facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y a orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de Infraestructura y urbanización, reorganización y de recursos humanos.

Desde la naturaleza dinámica del gobierno municipal, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la contraloría interna y secretaria, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la estructura orgánica de la administración pública municipal.

GOBIERNO MUNICIPAL



LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la dirección de Obras Publicas son las siguientes:

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Constitución política del estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la mismas.
- Ley de transparencia y acceso a la información.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para el ejercicio fiscal 2022.

SAN JUAN EVANGELISTA

2022-2025

GOBIERNO MUNICIPAL



MISIÓN

Realizar la Obra Pública de calidad y con eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

VISIÓN

Somos una Dirección que realiza obras de infraestructura y equipamiento de calidad con eficiencia y honestidad, integrada por personas altamente calificadas y comprometidas, que trabaja en conjunto con los habitantes y profesionistas de la construcción, impulsando el desarrollo integral del Municipio.

OBJETIVOS

La Dirección de Obras Públicas es la dependencia encargada de promover el ordenamiento de los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio estatal; así como, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable del municipio.

Por lo cual Dirección de Obras Públicas tiene como objetivo primordial, la planeación de todas las acciones tendientes a realizar, los diferentes trabajos de operación, construcción, mantenimiento, rehabilitación conservación y ejecución de toda la obra pública dentro del municipio de San Juan Evangelista; todo lo antes mencionado, la Dirección lo hace posible mediante la correcta aplicación de las diferentes normas que regulan la operación y ejecución de los recursos federales, estatales y municipales con que se cuenta anualmente.

A través del presente programa anual 2022 y con la colaboración de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal, Municipal) se pretende cumplir al 100% los objetivos que a continuación se en listan:

- Realizar convenios con los gobiernos federal y estatal e instituciones educativas para la ejecución de proyectos educativos y acciones que coadyuven con las actividades de mejores escuelas dignas.
- Mejorar la calidad y uso de agua potable en todo el Municipio.



- Programas de cursos de capacitación técnica para una mejor aplicación en cuanto a obras públicas.
- Construcción de viviendas para una mejor calidad de vida.
- Construcción de obras de infraestructura que impacten en la reducción del rezago social del municipio.

OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- Fortalecer, orientar, coordinar, promover, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas de infraestructura básica con obras de agua potable, drenajes y saneamientos, fomentado el empleo con mano de obra de la localidad.
- El H. ayuntamiento será la instancia ejecutora a través de este departamento de obras públicas que hará la función de ejecutar, coordinar y verificar que todo se lleve a cabo de acuerdo al proyecto programado.

OBJETIVOS A LARGO PLAZO

- Lograr que los proyectos que se establezcan a corto y mediano plazo puedan permanecer activos para capitalizar a los grupos de trabajo para de esta manera lograr la sustentabilidad, generando empleo y mejorar la calidad de vida de los beneficiados y sus familias mediante un programa de seguimiento y capacitación constante.

Cabe hacer mención que hasta el momento hemos contado con los recursos necesarios para realizar los objetivos a corto plazo en el presente año, sin embargo será necesario contar con el servicio de internet y un mejor equipo de cómputo para el mejoramiento de nuestras actividades para hacer más eficiente nuestro trabajo, así como recursos financieros para realizar visitas y gestión ante las dependencias en las ciudades de Coatzacoalcos, Acayucan, Minatitlán, Xalapa y la Ciudad de México.



| CIERRE OBRAS DE FISMDF SEGUIMIENTO 2021 | TRIMESTRAL, FECHA LIMITE 29 DE ABRIL | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRESENTACION DE AVANCE FISICO Y PRESUPUESTAL EN SRRT (HACIENDA) | TRIMESTRAL, FECHA LIMITE 15 DE CADA TRIMESTRE | | | | | | | | | | | | |
| CAPTURA DE OBRAS EN MIDS BIENESTAR | FECHA LIMITE DIA 06 DE LOS MESES MARZO, JUNIO, SEP, DIC | | | | | | | | | | | | |
| EJECUCION DE OBRAS | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

C. JUSTINO GUILLÉN LAGUNES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA



ING. JOSÉ LUIS HIRATA MORTERA

Hirata



DIRECCION OBRAS PUBLICAS

C. REGINO WALTER GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA

